



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 037-2024-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 102-2024-GRA/PEMS-OA del 07 de febrero del 2024 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 328-2023-GR/PEMS-GE del 28 de noviembre del 2023 se aprobaron los:

- Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA.

Que, en el punto V, numeral 5.5 inciso f) de los Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA, establece que la Comisión de Inventario estará integrado por Funcionarios y Personal del PEMS. Y tiene las siguientes funciones; - Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo para realizar el Inventario Físico Valorizado de Edificaciones, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas. - (...)

Que, en el punto 6.1.2 de los Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA, establece la conformación de la Comisión de Inventario.

Que, con Informe N° 011-2024-GRA-PEMS-OA-UC/P del Jefe de la Unidad de Contabilidad y el Informe N° 008-2024-GRA-PEMS-OA-UC/P del Responsable de Control y Saneamiento Patrimonial, solicitan la conformación de las Comisiones de Inventarios, para (...) y para las Estructuras y Activos No Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA.

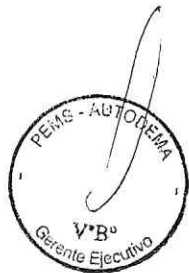
Que, mediante Oficio N° 102-2024-GRA/PEMS-OA del 07 de febrero del 2024 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la conformación de la Comisión de Inventario de las **Estructuras y Activos No Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA**, mediante acto resolutivo y propone a los miembros .

Que, en consecuencia resulta conveniente conformar las Comisiones de Inventarios para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Inventario para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA**, siendo sus miembros:



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Representante	Calidad	Nombre y Apellidos	N° D.N.I.
Representante de la Oficina de Administración	Presidente	Alfonso Delgado Salas	29603373
Representante de la Unidad de Contabilidad	Miembro	Jorge Jaime Gutierrez Quispe	29450190
Representante de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial	Miembro	Víctor Jesús Rivera Alfaro	30856376
Representante de la Subgerencia de Saneamiento Territorial	Miembro	Rolando Pocco Almora	29568535
Responsable de Titulación	Miembro	Elvizar Carrasco Castro	29459700
Responsable de Ingresos	Miembro	Martha Silvana Arrarte Lem	29221769



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA
(14) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

CATORCE

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO (e)

Doc: 6642058
Exp: 4095870